

L. xanthe

Juanaballo pabomeque Don Pedro
de Victor monteiros Don Diego de
Alcalá n. n. g. Regi. lous. Don Juan
Leopoldo makes a guait. Mayor Don
Antonio manin monte

L'anno nostro del S. D. M. d. m. c. x. o.
degrubano Porcomisario de l'Alcal
de Capulgara atento no tiene com la

de
 22.
 11.
 La un. duos que Sebastian ^{Gasta} Alguacil. Baya a la un. de Cartagena a la que ir. con una Al. provision del Sr. Don Sancho de Torres y mun. a com. de el congo de sumag. sobre las un. de granos. y Paracello se los tenga poder. con sus ciento maras uedi. de salario e nada mas. Alguacil despacho Bagan los Sr. Don Juan de la ruy y don Pedro de que los Sr. Reg. y Comisario non brados Paracello efecto. y lo que se gastan en ello lo que el mayordomo p. gios. que con este am. y satisf. deacion de los Sr. Comisario se le p. a la un. y la

La un^a avardo se cite La un^a Para mañana Van
tijocho del puente Para bajar Tohu e honbra
miento se le sonro que se le hizo a su a zornes que
se dia topu tende avarcar conientos calida de

Don Antonio g^o = Don Juan de la Cruz
diakaras

